

**C. Dave.
Presente**

Me refiero a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, con número de folio **00542920**, el día **25 de febrero del año 2020**, misma que a la letra dice:

- "Solicito el expediente técnico, planos de construcción y demás documentos del inmueble ubicado en Blvd Adolfo López Mateos 1566, Renacimiento, 38044 Celaya, Gto. y del cual se denomina coloquialmente como autolata."

Atendiendo en tiempo y forma su solicitud, se le comunica que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información resulta incompetente para resolver su solicitud, ya que la información solicitada es competencia del Municipio de Celaya, Gto., determinación que ha sido confirmada por el Comité de Transparencia en lo que ha sido la sesión ordinaria número 239, celebrada el día 25 de febrero del año 2020, específicamente en el punto 5 del orden del día.

Por lo anteriormente expuesto, se le recomienda ingresar la solicitud ante la Unidad de Acceso a la Información Pública del Municipio de Celaya, la cual cuenta con los siguientes datos:

Unidad de Acceso a la Información Pública del Municipio de Celaya.

Aguilar y Maya No. 104 poniente (primer piso) Celaya, Guanajuato.

uaip_celaya@hotmail.com

Tel. 461 61 2 99 45.

PNT: Sujeto Obligado. Municipio de Celaya, Gto.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, IV, VI y XIV, 54, fracción I y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente,

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**

